

AJUNTAMENT DE BURJASSOT
ÀREA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS
Plaza Emilio Castelar, N.º 1
46.100 BURJASSOT (VALENCIA)

Nº INF: 14.177-2022

S. Ref: 2022/272C

ASUNTO: Estudio de detalle de la manzana ENS-1, delimitada por las calles General Prim, Santa Teresa de Jesús, Llibertat y Carretera de Lliria de Burjassot.

1.- OBJETO

Con fecha 22 de julio de 2022 tiene entrada en este Servicio de Planificación escrito del Área de urbanismo e Infraestructuras del Ayuntamiento de Burjassot, notificando el tramite previo para la tramitación de Evaluación Ambiental Estratégica mediante procedimiento simplificado, entre cuyas actuaciones procede la consulta a administraciones públicas que se puedan ver afectadas solicitando informe sobre los efectos sobre el medio ambiente derivados de la actuación propuesta en el amito de sus competencias.

2.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

El PGOU de Burjassot fue aprobado definitivamente por la CTU el 10 de abril de 2019, apareciendo publicado en el BOP el 4 de julio de 2019.

El objeto de la documentación presentada en este expediente es la tramitación del Estudio de Detalle para la modificación de la ordenación de los volúmenes de la manzana con número ENS-131 según el Plan General y número 25667 según el catastro, situada entre las calles del General Prim, Santa Teresa de Jesús, Llibertat y Carretera de Lliria redactado por la empresa consultora FVAI ARQUITECTURAS S.L.P.

El objeto del Estudio de Detalle es reajustar las alturas y los volúmenes previstos en el Plan General de Burjassot vigente, sin incrementar la edificabilidad ni el aprovechamiento urbanístico previsto, poniendo en valor la configuración arquitectónica del conjunto de la manzana ENS-131 y homogeneizar los alzados de las diferentes calles, para homogeneizar la fachada de la calle General Prim por lo que no se prevé que la actuación suponga un impacto significativo respecto a lo dispuesto en el planeamiento vigente.

Se trata de una parcela de 426,80 m².



BURJASSOT



3.- CONCLUSIONES

La calle Carretera de Lliria coincide con el trazado de la antigua C-234, actualmente CV-3102 que es un vial urbano de titularidad municipal, por tanto en contestación a la consulta efectuada por ese Ayuntamiento de Burjassot este Servicio de Planificación de la Direcció General d'Obres Públiques, Transports i Mobilitat Sostenible considera que **NO** se derivan efectos significativos, en el ámbito de sus competencias, afección a infraestructuras de titularidad autonómica y red estructural viaria.

Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

València,

El Servicio de Planificación

Firmado por Jose Ignacio Herreros Ferrer
el 29/08/2022 09:55:54
Cargo: Jefe Sección Planeamiento Viario